



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1000-2023-UNAP

Iquitos, 28 de setiembre de 2023

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0988-2023-UNAP, de fecha 25 de setiembre de 2023, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a la localidad de Caballococha del 2 al 6 de octubre de 2023, con la finalidad de participar en el "IV Curso Binacional de Integración Fronteriza", organizado por la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú;

Que, por dicha razón y para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones de rector a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, del 3 al 5 de octubre de 2023;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, las funciones de **rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, del 3 al 5 de octubre de 2023, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL